



CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE PALMIRA LTDA

Nit 800.123.366-0

Calle 47 No. 35-91 Tel 2859815-2859822-2859828 Cel 3207889095

cdapalmira@gmail.com www.cdap.com.co

ESTUDIO DEL SECTOR

ENTIDAD	Centro de Diagnóstico Automotor de Palmira Ltda.
DEPENDENCIA QUE PROYECTA	Servicios Administrativos
DEPENDENCIA A QUE SE DIRIGE	Gerencia
FECHA	Marzo 4 de 2020

1. OBJETO

Identificar y analizar proveedores, productos y precios requeridos para establecer comparación y asignación de valores a servicios relativos a los objetos de procesos de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.

2. ALCANCE

Seleccionar y comparar económicamente bienes y/o servicios que satisfagan las necesidades objeto de contratación, y permitir establecer el contexto financiero, económico y competitivo dentro de los procesos contractuales.

3. DESARROLLO

El análisis cubre las siguientes etapas:

1. Análisis de mercado 2. Análisis de la demanda 3. Análisis de la oferta 4. Índices comparativos de mercado

Señala el artículo 2.2.1.1.1.6.1. , del **Decreto Reglamentario 1082 de 2015**, denominado “Análisis del Sector Económico y de los Oferentes por parte de las Entidades Estatales”, “Deber de Análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de Planeación el Análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva Legal, Comercial, Financiera, Organizacional, Técnica y de Análisis en los Documentos del Proceso”.

Así mismo, mediante la expedición del Decreto Nacional 4170 de 2011, se crea la Entidad Colombiana Compra Eficiente, que entre sus funciones contempla: “(...) C. El desarrollo y la difusión de las políticas, normas e instrumentos para facilitar las compras y promover la eficiencia (...)”, razón por la cual el 27 de febrero de 2014, dicha entidad actualizó la “Guía para la elaboración de los estudios del Sector” (Versión G-EES-02), que tiene por objeto, entre otras cosas, “(...) ser una guía para elaborar los Estudios del Sector al objeto del Proceso de Contratación y para su Análisis (...)”.



CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE PALMIRA LTDA

Nit 800.123.366-0

Calle 47 No. 35-91 Tel 2859815-2859822-2859828 Cel 3207889095

cdapalmira@gmail.com www.cdap.com.co

Con base a lo anterior, el CDAP LTDA, elabora el presente Análisis de Sector, conforme a los lineamientos establecidos en dicha Guía, de la siguiente forma:

4. ASPECTO ECONÓMICO

4.1. PRODUCTOS INCLUIDOS DENTRO DEL SECTOR

CÓDIGO UNSPPSC:

La clasificación de los Bienes y Servicios, objeto del proceso de contratación, teniendo en cuenta lo estipulado en el Decreto 1082 de 2015 y la información publicada en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP).

El grupo sobre el cual se elabora el presente análisis corresponde a servicios. En la siguiente tabla se puede ver con más detalle la información del producto relacionado:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	NOMBRE
92000000	92100000	92101500	92101500	Servicios de Vigilancia
92000000	92100000	92101500	92121700	Servicios de Sistemas de Seguridad
92000000	92100000	92101500	92121500	Servicios de Guardas

Fuente: Basado en el clasificador de bienes y servicios disponible en Colombia Compra Eficiente –

4.2. AGENTES QUE COMPONEN EL SECTOR

- Ministerio de Defensa Nacional
- Supervigilancia
- Departamento administrativo de la función pública
- Policía Nacional de Colombia
- Ejército Nacional de Colombia

4.3. GREMIOS Y ASOCIACIONES QUE PARTICIPAN EN EL SECTOR

De acuerdo con la información reportada por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, los gremios que componen el sector son:

- Federación Nacional de Comerciantes – FENALCO
- Asociación Nacional de Entidades de Seguridad Privada – ANDEVIP
- Federación Colombiana de Empresas de Vigilancia y Seguridad Privada y empresas de servicios afines – FECOLSEP
- Asociación de Cooperativas de Vigilancia Privada – ASCOOVIP



CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE PALMIRA LTDA

Nit 800.123.366-0

Calle 47 No. 35-91 Tel 2859815-2859822-2859828 Cel 3207889095

cdapalmira@gmail.com www.cdap.com.co

- Asociación Colombiana de Seguridad – ASOSEC
- Federación Colombiana de Empresas de Vigilancia y Seguridad Privada – FEDESEGURIDAD
- Cámara Colombiana de la Seguridad Privada -CCS
- Asociación de Empresas Colombiana de Seguridad – ECOS

4.4. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

En Colombia el sector de Vigilancia y seguridad privada ha cobrado mucho auge, esto debido a la incursión de empresas extranjeras que empezaron a regir en nuestro país y a prestar dicho servicio, creándose así de igual manera empresas colombianas con el mismo objeto, lo que generó en el Estado colombiano la necesidad de regularlas.

Es por ello que se crean Instituciones Estatales con el fin de ejercer control sobre las mismas, y actualmente con la creación de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, organismo del orden nacional, de carácter técnico, adscrito al Ministerio de Defensa Nacional, con autonomía administrativa y financiera, se lleva a cabo el control, inspección y vigilancia sobre los servicios de vigilancia y seguridad privada.

La vigilancia y seguridad privada en Colombia, es una herramienta importante ya que genera entre la población la percepción de mayor seguridad, y la reacción rápida y oportuna en caso de algún incidente, luego entonces la contratación de estos servicios se hace necesario en la medida que permite una medida mas efectiva contra la violencia o el crimen y mayor seguridad de la población, sin dejar de lado las acciones que adelanta la fuerza pública.

4.5. ENCUESTA MENSUAL DE SERVICIOS

La Encuesta Mensual de Servicios es una operación estadística por medio de la cual el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) obtiene la información de las variables principales del sector servicios para el análisis de su evolución en el corto plazo.

La Encuesta Mensual de Servicios, como mejora metodológica y con el fin de unificar los resultados del personal ocupado con las demás encuestas económicas realizadas por la entidad, presenta el personal ocupado bajo dos esquemas: el primero es el tradicional que incluye el personal permanente y el personal temporal directo llamado personal ocupado sin agencias; el segundo esquema es el llamado personal ocupado total que incluye el personal permanente, el personal temporal directo y el personal temporal contratado a través de agencias especializadas en el suministro de personal.

4.6. ASPECTOS LEGALES

- Decreto Ley 356 de 1994 Estatuto de Vigilancia y Seguridad Privada – Por el cual se establece el estatuto para la prestación por particulares de servicios de



CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE PALMIRA LTDA

Nit 800.123.366-0

Calle 47 No. 35-91 Tel 2859815-2859822-2859828 Cel 3207889095

cdapalmira@gmail.com www.cdap.com.co

vigilancia y seguridad privada.

- Decreto 1979 de 2001 – Manual de Uniformes y Equipos para el personal de los servicios de Vigilancia y Seguridad privada.
- Decreto 2187 de 2001 - Reglamento el Estatuto de Vigilancia y Seguridad privada
- Decreto 3222 de 2002 – Por el cual se reglamenta parcialmente el Estatuto de Vigilancia y Seguridad Privada contenido en el Decreto- ley 356 de 1994 y se dictan otras disposiciones. • Decreto 2355 de 2006 - Por el cual se modifica la estructura de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, con el fin de mejorar los niveles de seguridad y confianza pública mediante la acción coordinada con las diferentes entidades y organismos estatales.
- Decreto 4650 de 2006 – Reglamenta la Ley 1111 de 2006
- Decreto Número 4950 de 2007 Ministerio de Defensa Nacional - Por el cual se fijan las tarifas mínimas para el cobro de los servicios de vigilancia y seguridad privada prestados por las empresas y/o cooperativas de vigilancia y seguridad privada
- Ley 1539 de 2012 Congreso de Colombia - Por medio de la cual se implementa el certificado de aptitud psicofísica para el porte y tenencia de armas de fuego y se dictan otras disposiciones
- Circular Externa 20201300000015 del 09 de enero de 2020 de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, por la cual se regulan las tarifas para la contratación del servicio de vigilancia y seguridad privada 2020.

5. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

El estudio realizado mediante la investigación de mercado que contemplara los sectores que puedan ofrecer sus bienes y servicios, mediante una razón social, para tal fin el siguiente cuadro muestra el costo de mercado, ilustra el comportamiento de los bienes o servicios implícitos en el desarrollo del objeto contractual.

Con base en la información obtenida en el SECOP (www.contratos.gov.co), se evidenció que durante las anteriores vigencias se realizó contratos con las mismas características, las cuales presentamos en la siguiente tabla:

PROCESO	TIPO	OBJETO	VALOR
001-2017	Selección abreviada de menor cuantía	Prestación de servicios de vigilancia y seguridad privada. Contrato 300-08-04-001-2017	\$80.044.602.00
001-2018	Selección abreviada de menor cuantía	Prestación de servicios de vigilancia y seguridad privada. Contrato 300-08-04-001-2018	\$69.354.981.00
001-2019	Selección abreviada de menor cuantía	Prestación de servicios de vigilancia y seguridad privada. Contrato 300-08-04-001-2019	\$69.431.995.00

Respecto a los contratos suscritos anteriormente, se observa una variación de los valores



CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE PALMIRA LTDA

Nit 800.123.366-0

Calle 47 No. 35-91 Tel 2859815-2859822-2859828 Cel 3207889095

cdapalmira@gmail.com www.cdap.com.co

por el periodo de ejecución.

A continuación, se muestran las adquisiciones previas de otras entidades, tipo de contratos realizados, adquisiciones con un objeto igual o similar al de la presente contratación:

PROCESO	TIPO	OBJETO	VALOR
SAMC-001-2020	Selección abreviada de menor cuantía	Prestación de servicios de vigilancia y seguridad privada para los diferentes bienes de la alcaldía del Municipio de Tabio Cundinamarca.	\$197.917.500.00
005-2019	Selección abreviada de menor cuantía	Prestación del servicio de vigilancia con medio humano, con equipo de comunicación, sin arma y sin canino para que se asuma la seguridad de las instalaciones a cargo del centro de formación integral para el trabajo CEFIT. Contrato 300-08-04-001-2017	\$73.830.000.00
SAM 010-2019	Selección abreviada de menor cuantía	Prestación de servicios de vigilancia para los diferentes inmuebles de propiedad del Municipio de Pamplona	\$44.000.000.00

6. ANÁLISIS DE LA OFERTA

De acuerdo con la información que reposa en el CDAP LTDA, se mencionan algunos oferentes según estudio de mercado 2019, De acuerdo con información reportada por la Superintendencia de vigilancia y seguridad, en Colombia cuenta con aproximadamente 582 de empresas autorizadas que se dedican al servicio de seguridad con arma:

- SEGURIDAD NAPOLES LTDA
- OCCIDENTE SEGURIDAD PRIAVADA
- SHATTER SEGURIDAD
- SEGURIDAD ATLAS
- FORTOX SECURITY GROUP
- SEGURIDAD DIEZ LTDA

Teniendo en cuenta que en el proceso de selección se deben incluir criterios de verificación financiera según lo establecido en los numerales 3. "Capacidad Financiera" y 4. "Capacidad Organizacional", del Artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, y con el fin de que estos se ajusten al sector específico del servicio a adquirir, a continuación, se



CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE PALMIRA LTDA

Nit 800.123.366-0

Calle 47 No. 35-91 Tel 2859815-2859822-2859828 Cel 3207889095

cdapalmira@gmail.com www.cdap.com.co

analiza los índices financieros de empresas del sector relativo al objeto de la contratación.

Para obtener información de referencia para establecer los indicadores financieros se realizaron búsquedas de las empresas del sector en las siguientes bases de datos públicas que contienen la información de los estados financieros de las empresas con corte a 31 de diciembre de 2019 o Sistema de Información y Riesgo Empresarial de la Superintendencia de Sociedades.

Para calcular los indicadores financieros de referencia, se detallan las cuentas del Balance y del Flujo de Caja utilizadas para calcular los indicadores financieros de las empresas.

Las tarifas son reguladas por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad privada.

Cordialmente,

Original firmado

CLARA INES PERAFAN DOMIGUEZ

Profesional Especializado Grado 2

Directora Servicios Administrativos